LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIV | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, martes 19 de enero de 1904 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA. | Núm 8.143

La música en las iglesias

Muchas veces nos hemos condolido de las extravagancias que en Gerona y fuera de ella se han cometido en las funciones, convertiéndose los templos poco menos que en teatros lo mismo en el decorado como en la parte musical, en vez de observarse en la casa del Señor la seriedad y el respeto que merece todo sitio dedicado al recogimiento y contemplación, conteniendo nuestra impresión casi siempre en los límites de la reserva, porque de censurar tamañas extralimitaciones, se nos hubiera motejado por los obcecados de sectarios, enemigos de la religión y demás fórmulas ritualescas en todas ocasiones.

No era posible duraran mucho tiempo semejantes transgresiones, mayormente cuando el mal no radica solo en España, sino en todas las naciones en las que por fortuna la religión católica tiene firmísimo asiento y grande habrá sido el desbarajuste por lo que afecta á la música, que en un reciente documento dado por Nuestro Santísimo Padre con fecha 22 de Noviembre último, dia de Santa Cecilia, entre otros extremos á cual más oportunos, dá estas instrucciones que será bueno tengan presentes y obedezcan los que creen que en el templo del Señor todo cabe.

En las reglas sobre el canto y música, dice:

ÓRGANO É INSTRUMENTOS

15. Si bien la música de iglesia es la exclusivamente vocal, esto no obstante, también se permite la música con acompañamiento de órgano. En algún coro particular, en los términos debidos y con los debidos miramientos, podrán asimismo admitirse otros instrumentos, pero no sin licencia especial del Ordinario, según prescripción del «Caeremoniale Episcoporum».

16. Como el canto debe dominar siempre, el órgano y los demás instrumentos deben sostenerlo sencillamente y no oprimirlo.

17. No está permitido anteponer al canto largos preludios, ó interrumpirlo con piezas de intermedio.

18. En el acompañamiento del canto, en los preludios, intermedios y demás pasajes parecidos, el órgano debe tocarse según la índole del mismo instrumento, y debe participar de todas las cualidades de la música sagrada recordadas precedentemente.

19. Está prohibido en las iglesias el uso del piano, como asimismo de todos los instrumentos fragorosos ó ligeros, como el tambor, el chinesco, los platillos y otros semejantes.

20. Está rigurosamente prohibido que las llamadas bandas de música toquen en las iglesias, y solo en algún caso especial, supuesto el consentimiento del Ordinario, será permitido admitir un número juiciosamente escogido, corto y proporcionado al ambiente, de instrumentos de aire que vayan á ejecutar composiciones ó acompañar al canto con música escrita en estilo grave, conveniente y en todo parecido á la del órgano.

21. En las procesiones que salgan de la iglesia, el Ordinario podrá permitir que asistan las bandas de música con tal de que no ejecuten composiciones profanas. Sería de apetecer que en tales ocasiones las dichas músicas se limitasen á acompañar algún himno religioso, escrito en latin, ó en lengua vulgar, cantado por los cantores y las piadosas cofradías que asistan á la procesión.

EXTENSIÓN DE LA MÚSICA RELIGIOSA

22. No es lícito que por razón del canto ó la música se haga esperar al sacerdote en el altar más tiempo del que exige la liturgia. Según las prescripciones de la Iglesia, el «Sanctus» de la Misa debe terminarse de cantar antes de la Elevación, á pesar de lo cual en este punto hasta el celebrante suele tener que estar pendiente de la música. Conforme á la tradición gregoriana, el «Gloria» y el «Credo» deben ser relativamente breves.

23. En general, ha de condenarse como abuso gravísimo que en las funciones religiosas la liturgia quede en lugar secundario y como al servicio de la música, cuando la música forma parte de la liturgia y no es sino su humilde sierva.

Más claro agua, como suele decirse, y si la liturgia está prescrita por la Iglesia y no significa otra cosa que el orden y forma para la celebración de los oficios divinos, lo extraño es que la corrupción del orden se haya introducido y que esa corrupción haya podido adquirir plaza de ordinaria cuando no puede tener la Iglesia escritas y ordenadas sus prácticas con más precisión y mayor claridad.

Y lo mismo se puede decir de esa ornamentación que se adopta en las iglesias de muchos pueblos para la celebración del culto lo mismo en fiestas mayores que en novenas y tríduos, en la que entra el lienzo y la pintura chocarrera como en los escenarios profanos desempeñando las combinaciones de luz el papel principalísimo en semejantes combinaciones fantasmagóricas.

La santidad del templo no puede turbarse ni un solo momento; su respeto es tanto más imponente, cuanto mayor es la sencillez del local y no puede haber recogimiento ni temor, allí en donde la escenografía más ó menos burda sienta sus reales y los pensamientos efectistas de más ó menos gusto se desarrollan lastimosamente, causando pena en el ánimo de las personas cultas y produciendo en el de los sencillos creyentes un concepto tan erróneo de lo que es el culto, que en vez de secuaces fervorosos de una religión divina, parecen *claque* automática del saltimbanquis farisáicos.

Profesamos la fé cristiana y no lo hemos de negar nunca, puesto que en ello tenemos y encontramos la mayor gloria, pero compadecemos las extravagancias que cometen los que con exceso quieren aparecer los primeros hasta el fanatismo, resultando muchas veces más enemigos de la religión sin quererlo, que los mismos enemigos, los cuales encuentran en aquellos procedimientos que les viene de anillo á su sistemática manía de ir contra los cultos externos de las religiones.

Pío X ha recordado muy oportunamente lo que se tenía olvidado y solo falta que sus prescripciones y deseos se cumplan y obedezcan.

Las carreteras

Sr. Director de La Lucha.

Muy señor mio y distinguido amigo: En el número del periódico que V. tan dignamente dirige, correspondiente al dia 15 del presente mes, leí un artículo que se ocupaba del mal estado de las carreteras de nuestra Provincia, y en el que se refería que mi compañero de Diputación señor Llosas y yo habiamos pedido á la misma, y en la sesión últimamente celebrada, que la Diputación provincial se dirigiera en súplica al Excmo. señor ministro de Obras públicas rogándole se interesara por el pronto arreglo de la mayor parte de las expresadas carreteras, ya que se hallan en un estado de verdadero abandono, no sabiendo á la que es debida; efectivamente, la mayoria de las carreteras de esta provincia, y especialmente los trozos comprendidas desde Gerona hasta Bañolas se hallan en un estado muy deplorable, ya hace años, siendo inesplicable su causa; resultando imposible la circulación de carruajes y el poder viajar á pié, quedando por consiguiente una comarca tan importante como es la de esta población de Bañolas aislada completamente, padeciendo de ello los viajantes, en peligro de su vida, y la Agricultura, Industria y Comercio, y perjudicando tambien, de este modo, á otros puntos de España que con ella estan en relación, de todo lo cual podrian responder la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. y A. (antes de T. á B. y F.), lo mismo que muchos pueblos de la montaña, así como, los industriales, comerciantes y demás habitantes de este bello y descuidado pais.

Felicito, pues, á V. señor director por la campaña que ha emprendido en favor de la reparación de las carreteras de esta provincia, que por la importancia que tiene se merece sea considerada de manera distinta y se tome más interés por ella, y espero que, debido á la súplica de la Diputación provincial, en cuya corporación me honro de pertenecer, lo mismo que por los escritos publicados por V. en su periódico, se fijará el Excelentísimo señor ministro, comprendiendo que en esto no hay censura ni apasionamiento, sino que por una parte la Diputación como representante de la provincia y encargada de velar por sus intereses, le habrá enseñado con su súplica una deficiencia que tal vez ignoraba, cuya deficiencia habrá corroborado V. por medio de la prensa, y así poseido de las necesidades explicadas y de que el buen estado de las vías de comunicación contribuyen en la civilización y ayudan al progreso de las comarcas en que están enclavadas, haciendo que las naciones adelanten en sus movimientos comerciales y se hagan poderosas y ricas, adquiriendo mayor independencia, procurará por todos los medios posibles el completo arreglo de estas vías de comunicación, recibiendo, por tal motivo, los plácemes de todos los que directa ó indirectamente toquen sus resultados; y V. por su parte, al igual que yo por pertenecer á la Diputación de esta provincia, podremos darnos por satisfechos, ya que la voz de alerta y súplica de unos y el apoyo de otros habrá llegado á los altos poderes para producir resultados beneficiosos por el país que tanto queremos.

Sin otra cosa que manifestar por hoy, enviándole mi más afectuoso saludo, queda á su disposición su atento y afecmo. amigo s. s. q. b. s. m.

Luis de Ameller Baquedano.

***

Agradecemos á *La Democracia* de Olot el siguiente suelto:

«Buen pensamiento.—*La Lucha* ha iniciado una campaña para recabar del Estado el arreglo de las carreteras de esta provincia, y advierte a sus lectores que admitirá cuantas quejas y reclamaciones se formulen acerca el particular. Lo propio decimos nosotros y al aplaudir la actitud del compañero unimos nuestra cooperación y apoyo en cuanto nos sea dable otorgarle.»

En el Ayuntamiento

Presidiendo el teniente alcalde señor Monsalvatje y estando presentes los concejales señores Leal, Planas, Huix, Piferrer, Corominas, Fornés, Sambola, Perez Xifra, Vilaró, Portas y Vivas, se abre la sesión á las tres de la tarde.

Aprobada el acta de la sesión anterior, tomáronse los siguientes acuerdos consignados en la orden del día.

Aprobáronse cuentas por valor de 716'11 pesetas.

Dióse cuenta del dictámen de la comisión de Gobernación para contribuir á las obras de la carcel con 312 pesetas, siendo aprobado.

Idem sobre adquisición de prendas de ropa con destino á los reclusos en la carcel de este partido, contribuyendo con la cantidad de 312 pesetas, siendo aprobado después de una reclamación del señor Huix.

No reuniendo condiciones el local que ocupan las oficinas de comprobación de pesas y medidas, se acuerda trasladarla en la casa Ayuntamiento cuando terminen las obras.

Dióse lectura á una instancia de una comadrona solicitando ser nombrada comadrona municipal sin gozo de haber.

Se accede á lo solicitado.

Concédense varios permisos para efectuar obras en edificios de esta ciudad.

Terminada la orden del día el señor Fornés dice que algunos edificios habilitados para escuela no reunen las condiciones necesarias. A tal efecto ruega se nombre una comisión inspectora, tanto por el asunto indicado como para hacer un estudio de los alquileres que se pagan, que con ellos el municipio podría tener edificios propios.

El señor Monsalvatje dice que la inspección de escuelas corresponde á la Junta provincial de instrucción pública.

Interviene en la discusión el señor Corominas manifestando que la Junta provincial ha hecho trabajos acerca lo dicho por el señor Fornés.

El señor Piferrer recuerda á la presidencia la lista de los alumnos que asisten á las escuelas públicas, pedida por él en la anterior sesión.

Dice despues, que no siendo hora hábil las tres de la tarde para que puedan asistir á la sesión todos los señores concejales, pues incluso el señor Ciurana no ha podido asistir en la que se está celebrando, propone sea revocado el acuerdo y designar hora más conveniente.

El señor Monsalvatje cree no es conveniente cambiar la hora de sesión. El señor Sambola considera ridículo sea revocado un acuerdo tomado en la sesión anterior. Contéstale el señor Planas diciendo que se encontraban en igualdad de circunstancias que los señores de la mayoria cuando tomaron el acuerdo, revocando tambien el de la anterior sesión.

Para que se pongan de acuerdo los señores concejales el presidente suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada procedese á la votación de la proposición para que las sesiones se celebren á las seis de la tarde.

Votan en pro de ella los señores Vilaró, Corominas, Fornés, Portas, Piferrer, Huix, Planas y Leal y en contra los señores Monsalvatje, Perez Xifra, Sambola y Vivas.

Tomado este acuerdo, el señor Fornés ruega á la corporación organice un servicio de médicos retribuidos para que se encarguen de la asistencia de los enfermos de la clase menesterosa. Dice que por la Diputación provincial se podrian facilitar gratuitamente los medicamentos.

El señor Leal da gracias á la Corporación por la asistencia que se ha prestado á una familia necesitada del barrio de Pedret y encarece nuevos auxilios para la misma.

El señor Monsalvatje dice que tendrá en cuenta el ruego del señor Leal y que para estudiar lo propuesto por el señor Fornés corresponde el nombramiento de una comisión especial.

El señor Fornés, indica que podria habilitarse un local donde algunas mujeres, retribuidas por el municipio podrian cuidar de los hijuelos de las lavanderas y otras que los tienen que abandonar para dedicarse á las tareas que les proporcionan un pedazo de pan.

Pide la palabra el señor Piferrer y dice que como genuino representante de las clases desheredadas sin bombos ni boato de ninguna clase, hace dias silenciosamente está buscando datos en las oficinas estudiando este asunto y otros relativos á beneficencia. Dice que procede estudiar detenidamente este asunto y como ha indicado el señor Montsalvatje, nombrar una comisión especial.

Indica que la corporación provinvial no puede facilitar los medicamentos gratuitamente, por cuanto la farmacia del Hospital se surte con recursos que facilitan todos los pueblos de la provincia.

Añade que como con el tiempo, habrà que montarse en esta ciudad un laboratorio químico municipal, podría el encargado del laboratorio facilitar los medicamentos para las familias necesitadas.

Es conveniente el establecimiento de un laboratorio, por ser esta ciudad una de las más insalubres de España por el abandono en que se tiene el exámen de las sustancias alimenticias. Cita, como ejemplo, el proceder del Ayuntamiento de San Sebastián.

Hay que estudiar todos estos asuntos—dice—pero á la sombra, sin buscar aplausos, pues ya es suficiente premio la satisfacción que uno tiene de haber contribuido á enjugar una lágrima.

El señor Fornés dice que también es de opinión se nombre una comisión especial, para que estudie el asunto y se dicten medidas ajustadas al presupuesto municipal.

Terminada esta cuestión, el señor Leal recomienda al señor Sambola actividad para que se emprendan las obras solicitadas por el barrio de San Pedro, por ser de urgencia.

Ofrecen complacerle los señores Sambola y Monsalvatje.

El señor Huix suplica que los operarios que emplee el Ayuntamiento sean siempre los mismos.

El señor Piferrer pregunta si la comisión de Hacienda tiene carácter de superioridad sobre las otras comisiones, pues se ha verificado la anomalía de fiscalizar los señores que forman aquella las cuentas de las demás. Esto, indica, es contrario á la dignidad de los concejales que forman parte de las otras comisiones y crea dos categorías de concejales, una inferior y otra superior.

Protesta de esta ingerencia.

Contesta el señor Monsalvatje que llamóle la atención tal proceder, pero cree que no está hecho con mala intención.

El señor Piferrer dice que está convencido de la rectitud del señor Monsalvatje, á quien considera persona digna para no lesionar la dignidad de los demás.

Intervienen en la discusión los señores Sambola y Leal. Este dice que la fiscalización de cuentas únicamente corresponde á toda la corporación, pero nunca á una comisión determinada.

Siendo esto lo legal, se acuerda por unanimidad.

No habiendo más asunto de que tratar, el señor presidente dió por terminada la sesión.

NOTICIAS

Con objeto de dedicarse con asiduidad á los asuntos de su profesión ha dejado de formar parte de la redacción de La Lucha, el procurador don José García Alvarez.

Nos es dolorosa la separación del compañero que durante largo tiempo ha compartido con nosotros la ingrata tarea periodística.

Ha sido destinado á la Zona de esta ciudad el capitán del Regimiento de Infantería de la Princesa don Lorenzo Camps Valdés y al Regimiento de San Quintín el segundo teniente don Enrique Martínez Moreno y el primer don Antonio Pérez Gutiérrez.

Dicen de Figueras que en breve se reunirá la comisión de festejos con objeto de discutir los proyectos para las férias de Santa Cruz.

Mientras se celebraba ayer la sesión en el Ayuntamiento, conferenciaron en el despacho de la Alcaldía, el senador electo señor Roure y el gobernador interino señor Roca de Togores.

Por real orden del Ministerio de la Guerra se han prohibido los retiros provisionales.

Esta disposición ha sido bastante comentada considerándose perjudicial, pues el Consejo de Guerra y Marina no podrá despachar las peticiones de retiro con tanta prima como antes.

Esta mañana debe comparecer ante el Tribunal Luisa Dalmau Estañol, acusada de hurto. Está encargado de la defensa el señor Ferrer.

La *Gaceta* ha publicado una real orden declarando que el tipo medio de cambio en la primera quincena del corriente mes ha sido el de 36·75 por ciento, correspondiendo en su consecuencia una reducción de 27 por ciento en las liquidaciones de derechos pago en oro que se efectuen en las Aduanas, durante la segunda quincena del actual.

Dicen de Palamós que van adelantando las obras del notable casino que para esparcimiento de los obreros, se instala junto á la estación.

Dicen de Palamós:

A causa de la huelga marítima han dejado de venir, esta semana á nuestro puerto, todos los vapores que debían hacerlo y debe ser tal la paralización de dichos transportes que de tantísimos que durante el dia se veian pasar frente á nuestra costa, es raro ahora ver pasar uno siquiera.

Mañana deben pasar la revista de comisario, reglamentaria mensual los cuerpos activos de esta guarnición.

El próximo sábado debe celebrarse en Barcelona la asamblea regional del partido federalista.

El sábado próximo, con motivo de la celebración del santo del Rey don Alfonso XIII, vestirán de gala las tropas de esta guarnición y se izará el pabellón nacional en los edificios públicos.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se prorrogue la licencia trimestral que disfrutan, á los individuos de tropa que deben cumplir tres años en filas antes del primero de Junio próximo.

En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús han empezado los ejercicios espirituales de San Igcacio para mujeres.

Ayer celebróse en la iglesia de Santa Susana del Mercadal el aniversario del fallecimiento de doña Mariángela Gruart, viuda de don Ramón Calm, madre de nuestros distinguidos amigos don Juan y don Joaquín Calm.

El domingo pasado celebróse en la iglesia del Mercadal la tradicional ceremonia de la bendición del ganado.

El ministro de Hacienda piensa ocuparse de lo que ocurre en las sociedades anónimas, en las que se dicen hay interesadas 720 millones de pesetas, y cree es menester que se reglamente su funcionamiento á fin de evitar abusos, dando publicidad á todos los actos de aquéllos.

Hoy debe celebrarse en la alcaldía de esta ciudad el segundo sorteo de amortización de obligaciones del empréstito municipal.

Está vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de Fontcuberta y la de secretario suplente del de Bañolas.

Copiamos de una correspondencia de Llagostera:

«En pocos dias de diferencia, uno de otro, se han suicidado, esta semana, los jóvenes Carlos Puig y Agustin Planellas. El primero se ahorcó, colgándose en su propia habitación, y el segundo se disparó un tiro de revólver. Este último padecia una enfermedad crónica. Los dos eran obreros, muy queridos y respetados por su carácter y buenas cualidades. Al entierro acudió numerosa concurrencia.»

Recomendamos al *Diario de Gerona* la lectura de nuestro colega *La Democracia* de Olot y toda vez que se hizo eco aquel de las calumnias que *El Deber* dirigia contra el señor Soler, creemos que justo es reproduzca ahora lo que dice el citado colega *La Democracia* acerca las cuentas municipales.

Esto es lo noble, pero por el mero hecho de ser noble ya sabemos que no puede hacerlo ni lo hará el *Diario de Gerona*.

Conocemos el paño.

Se ha acercado á esta redacción el dueño del *Café Nuevo de la Rambla*, quejándose de que por la policia se moleste á sus parroquianos, privándoles que á la una de la noche se entretengan en juegos legales tales como el tresillo, etc. sin motivo justificado.

Trasladamos la queja al gobernador señor Roca de Togores.

La Lucha se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas.

Agradecemos á nuestro querido amigo don José García Alvarez, procurador de los tribunales, la oferta que nos hace de su despacho que ha abierto en la Rambla de Verdaguer, número 31, 1.°, de esta ciudad.

El señor Gonzalez Besada, dícese proyecta una reforma en el impuesto de consumos, en el sentido de rebajar lo que pagan algunas especies, incluyendo en cambio en dicha ley la tributación de los alcoholes, en vez de ser objeto éstos de una ley especial.

Según el último balance semanal publicado por el Banco de España, el oro ha aumentado en la cantidad de 184.837 pesetas, la plata ha sufrido un aumento 2.533.361 y los billetes en circulación han aumentado en 964.775 pesetas.

El Ayuntamiento de Barojos, cuya mayoría es socialista, ha acordado transformar en impuesto progresivo sobre la riqueza el impuesto de consumos.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

Habla Sanchez Guerra

Madrid 18, á las 4.

Hablando con los periodistas el ministro de la Gobernación, ha manifestado que las impresiones que tenía acerca de la huelga de obreros del mar, eran bastante satisfactorias.

Dijo también que se esperaba en Madrid una comisión de obreros de la Federación de Alicante, á fin de tratar con ella del conflicto.

Cree el ministro de la Gobernación, que con esta entrevista quedará solucionada la actual situación,pues los patronos se muestran propicios á un arreglo.

Las noticias de provincias, ha añadido el señor Sanchez Guerra, acusan tranquilidad completa.

En Carril (Coruña) hubo un ligero motín, á consecuencia de que los huelguistas protestaron de la conducta seguida por el alcalde saliente, que había ejercido coacciones á favor de los navieros.

El ministro de la Gobernación telegrafió al gobernador, pidiéndole detalles de lo sucedido.

El gobernador contestó manifestándole que lo ocurrido se reducía á una protesta que los obreros huelguistas habían formulado contra el alcalde saliente.

El ministro de la Gobernación dijo también que había recibido un telegrama de los médicos titulares de Haro, protestando contra lo dicho por *El Imparcial* de los médicos de aquel partido.

Respecto á la cuestión del padre Nozaleda, ha declarado que es completamente falso que ningún ministro haya afirmado que este prelado debe desistir de ocupar el arzobispado de Valencia.

Lo que dice Maura

El presidente del Consejo, al recibir esta mañana á los periodistas, quitó importancia á lo ocurrido anoche en Sevilla durante el banquete dado en honor del señor Moret, afirmando que el incidente tuvo por orígen la división que reina en el partido liberal en la capital andaluza.

Respecto al incidente que hubo en Málaga, ha dicho que todo se redujo á que en el mismo Hotel donde se hospedaba el general Polavieja, se hospedaba también doña Belen Sarraga de Ferrero, que acababa de dar una conferencia y que el grupo que la acompañaba le hizo demostraciones de cariño, pero por ningún concepto, añadió, significó en nada demostraciones de protesta contra el general Polavieja.

Conferencia

Los ministros de Hacienda y Marina visitaron esta mañana al señor Maura en su despacho de la presidencia, con quien celebraron una detenida conferencia, tratando de los proyectos que tienen en estudio y quieren que estén ultimados para presentarlos en el próximo Consejo que se celebrará mañana ó pasado en la presidencia y será preparatorio del que el jueves presidirá el Rey.—*Reig*.

Firma del Rey

Madrid 18, 6 tarde.

El Rey ha firmados los siguientes decretos de Gracia y Justicia. En lo tocante á Cataluña, he aquí un estracto de la firma:

Nombrando presidente de la Audiencia de Tarragona á don Manuel Blasco, magistrado de la de Barcelona.

Idem para esta vacante á don Federico Esthor, presidente de la Audiencia de Tarragona.

Idem magistrado de la Audiencia de Barcelona á don Cándido Diaz de Rezua, de la Audiencia de Albacete.

Nombrando fiscal de la Audiencia de Pontevedra, á don Faustino Oliva de la de Lérida.

Nombrando fiscal de este punto á don Fernandez Gil, de la de Valladolid.

Idem teniente fiscal de la Audiencia de Lérida á don Francisco Ayala, juez de primera instancia del juzgado del Hospital de Barcelona.

Desgracia en Bilbao

Comunican de Bilbao que en aquella ria ha aparecido el cadáver de una hermosa joven.

El hallazgo ha tenido lugar en el término de Decesto.

Se ignora si se trata de un crímen ó una desgracia.

Se teme no obstante, sea lo primero por las condiciones en que se encontraba el cadáver.

Numeroso público contempla desde las orillas el fúnebre hallazgo.

El juzgado se encuentra practicando diligencias.

El viaje del señor Canalejas

Comunican de Alcázar de San Juan que el señor Canalejas, acompañado de varios amigos ha marchado en dirección á Ciudad Real.

Le han despedido un centenar de personas.

Antes de marchar á Badajoz dará un nuevo mítin en Ciudad-Real.

Agitación en Valencia

Un despacho de Valencia que se recibe ahora, comunica que ha surgido con mayor fuerza el motin sobre consumos,

Los grupos se han presentado con grandes refuerzos intentando quemar los fielatos.

La guardia civil ha dado varias cargas.

A última hora, según los despachos urgentes, la agitación iba en aumento.

Drama prohibido

El gobernador civil de Madrid ha prohibido la representación del drama que anoche se estrenó en el teatro Novedades, titulado «Los vampiros del pueblo.»

Se funda el gobernador en que se escita al pueblo á la revolución.

Un ejemplar de la obra ha sido entregado al juzgado.

Nozaleda

Por amigos del señor Pidal se ha hecho público la noticia de que Nozaleda no tomará posesión de la sede vacante de Valencia.

A pesar de esta noticia, que procede de buen origen, el gobierno sigue diciendo que el fraile irá á Valencia.

Es inútil consignar que nadie dá crédito á esta última noticia.

La mayoria parlamentaria

El próximo domingo se reunirán de 9 á 11 de la mañana los senadores y diputados que componen la mayoria parlamentaria para cambiar impresiones ante la proximidad de la reapertura de las Cámaras.

Estas juntas se repetirán con frecuencia.

Motin por consumos

Barcelona 18, á las 6'20.

Un despacho de Tarragona da cuenta de haber estallado un motin por Consumos.

A causa de la elevación de tarifas el pueblo ha quemado las casetas, no obstante estar vigiladas por la guardia civil.

Despues se ha dirigido el pueblo á la central de consumos, situada frente al cuartel de infanteria de Almansa, echando á la calle los muebles.

La guardia civil dió algunas cargas disolviendo á los amotinados.

Se dice que han resultado algunas personas heridas habiéndose detenido algunos de los amotinados.

El pánico ha sido grande. Las mujeres huian en todas las direcciones dando gritos.

Los comercios han sido cerrados en su mayoria.

A última hora los grupos recorren los cafés haciendo salir á la gente para secundar el movimiento.—*Reig*.

Imprenta de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos

FOLLETIN DE «LA LUCHA» (50)

LA MENDIGA DE SAN SULPICIO

les presentarian una serie interminable de inconvenientes en su marcha.

El primer entorpecimiento se presentó en la estación de San Lázaro, inundada de soldados de todas armas y de material de artillería.

Se habia suprimido el servicio público.

Aquella misma mañana se habia sabido que las tropas enemigas habían llegado a Meaux.

El vicario de San Ambrosio pidió hablar con el jefe de estacion y fué conducido á su despacho.

Explicó los motivos que le obligaban á dirigirse lo mas pronto posible hacia las líneas prusianas.

El jefe de estación no podia personalmente hacer nada, porque la autoridad militar habia reemplazado á la suya, y dijo al vicario:

—Señor abate, van á salir unos vagones para Meaux, conduciendo oficiales de estado mayor... El único medio que hay para que realicéis vuestro propósito es aprovechar esta coyuntura, para lo cual será necesario que obtengáis permiso del comandante...

—Lo obtendre, caballero... no lo dudéis—contestó el cura.

El jefe de estación acompañó á los dos viajeros hasta el sitio en que se encontraba el jefe de estado mayor, ante el cual expuso Raoul de Areynes su deseo eseñando su permiso de libre pase.

No podia haber ninguna duda.

El oficial autorizó á los dos hombres para que tomasen un asiento en los vagones que iban à salir para hacer un reconocimiento sobre la línea del Este.

Cuando aun no hacia un momento que se habían sentado, resonó un silbido.

El tren se puso en marcha á todo vapor.

Había que tomar informes en todas las estaciones y no volver atras hasta que se viesen los uniformes prusianos.

Ya hacia dos horas que el servicio telegráfico no llegaba más que hasta Esbly.

El enemigo no habia avanzado un paso por este lado desde la víspera.

Se habia detenido en Meaux.

¿No continnaria su marcha?

Ni se atrevían á crerelo ni lo esperaban con verdadera razón.

El tren se detuvo en Gagny.

A lo lejos se oía ruido de fusileria.

Los empleados del telegrafo no tenian comunicación con Gagny.

Se estaban preparando para replegarse sobre Paris.

Los alemanes se habian puesto en marcha, arrollando ante ellos los destrozados restos de algunos regimientos que habian intentado aun, aunque en vano, defender la linea férrea.

Cuando el tren se detuvo definitivamente, el abate Areynes y Raimundo Schloss se bajaron en seguida.

El joven clérigo dijo al comandante:

—Yo me detengo aquí, caballero... tengo que ponerme en comunicación con el primer oficial alemán que encuentre.

—Como queráis, señor abate—contestó el oficial francès;—hago sinceros votos porque obtengais buen resultado en vuestra misión.

El ruido de los disparos se aproximaba.

Allá á lo lejos se percibían pantalones rojos, evolucionando en el campo y en los linderos de los bosquecillos.

El tren dio contrafreno á la máquina.

Raoul de Areynes y Raimundo Schloss atravesaron la vía y penetraron en las oficinas de la estación.

La Esperanza-

Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad.

DOMICILIADA EN BARCELONA

RAMBLA DE CATALUÑA, 52.

Capital social 5.000.000 de pesetas

DELEGADO PARA GERONA Y SU PROVINCIA, **D. Francisco Clará Vendrell**

Santa Clara, 8, 3.º—Gerona.

Se solicitan ajentes para la provincia

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE



Proveedor de la Real Casa y Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, nums. 18, 20 y 22.*—VALENCIA, de *9 á 2,* y días festivos de *10 á 1.*

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Loción Capilar Antiséptica

DEL DOCTOR EN MEDICINA

W. STAKANOWITZ

DE MOSCOU

Evita la caida del cabello y hace renacer todo el que está enfermo.

De venta en todas las perfumerías

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DEL **Dr. FERRER,** BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

Pastillas anticatarrales Ferrer

Modifican rápidamente los estados catarrales de las mucosas de la cavidad bucal y aparato espiratorio, vayan ó no acompañadas de tos, ronquera ó escoriación en la garganta, siendo especialmente recomendables á las personas que fácilmente se resfrian, á las obligadas á hablar mucho y à los fumadores.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: **Sres. VICENTE FERRER Y C.ia** BARCELONA

PRODUCTOS GRANULADOS

MIRALLES

Gran laboratorio farmacéutico

de M. Miralles

PASEO DE SAN JUAN. 201, BARCELONA.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, y Manila, sirviendo por trasborde los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra China, Japón y la Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciociones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combina nes para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. Tambien se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Vnezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y cerga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo eu Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. Tambien carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicanteel 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cadiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa cidental de Africa y Golfo de Gúinea

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Representante en esta provincia, D. JUAN BOXA.

Estreñimientos Uretrales

Uretritis-Prostatitis-Cistitis — Catarros de la Vejiga

DOCTOR A. SALVATI COSTANZI

Diputación, 349, Barcelona

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los CONFITES COSTANZI los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías génito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

MALES VENÉREOS Purgación reciente ó crónica, gota militar, pérdidas seminales, ulceros, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados CONFITES ó INYECCION COSTANZI, un frasco Inyección Costanzi, ptas. 4.

SIFILIS Curación radical con el Antisifilítico ROOB COSTANZI depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares dolores de los huesos manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sifilis sea ó no hereditaria, garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita á las personas que han usado estas substancias el que sufran las funestas consecuencias que aquellas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial, en la calle Diputación, 349, se admite á los incrédulos el pago una vez curados.

El ROOB COSTANZI es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranjeras para poderlo tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada; un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas.

Cousultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y á las consultas que se hacen por escrito al Dr. A. Costanzi se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Gerona en las acreditadas farmacias y depósitos de J. M. Perez Xifra, Abeuraders 2 y 4. Francisco de A. Roca, Calle de la Cort-Real 4. Joaquín M.ª Coll, Rambla Libertad 26 y en casa del inventor, calle Diputación 349, Barcelona.

Tmor: con: trem: spec: inye:leg: fog: mor: s. z. roob: qui: cal: dul: al: paruez: cas: s.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Calman istantáneamente el dolor de muelas.

Conserva y hermosea la dentadura

Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.

Vigoriza las encias.

Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.

Fortalece los dientes y las muelas.

Evita la caries ó la detiene si existe ya.

Comunica grato perfume al aliento.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

EL AGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono: 2014

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MÉDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cadiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

EL Jarabe de Fosfato de cal, GELATINOSO CON **Bálsamo dei Tolú** del Doctor **J. M.ª Perez Xifra,** produce resultados muy seguros en los catarros crónicos pulmonares y bronquitis persistentes, recomendado con gran exito en los casos de raquitismo, escrofulismo, tuberculosis, produciendo los mejores resultados, en el estado de embarazo, en la lactancia, en los casos de debilidad general y nerviosa, en las convalecencias lentas, en las enfermedades de los huesos, fracturas y las que dependen de pobreza de constitución. **CURA LA TOS**